

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :	R.U.C.		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Nro. Cons. : 441	Fecha : 22/12/2021	Documento : PEDIDO 00514	
Concepto :	REQUERIMIENTO DE UN ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES PARA DECLARACION DEL PDT Y AFP-NET, DE LA UGEL (

UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
	<p>SERVICIO DE ASISTENCIA EN SERVICIOS GENERALES</p> <p>TÉRMINO DE REFERENCIA: CONTRATACION DE REQUERIMIENTO DE UN ESPECIALISTA PARA LA OFICINA DE UN ESPECIALISTA EN REMUNERACIONES; PARA LA ELABORACION Y DECLARACION REMUNERACIONES MENSUAL DEL PDT Y AFP-NET DE LA UGEL CUSCO, CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2021.</p> <p>SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)</p>		
		TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
- Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC



DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.

Presente.-

El que se suscribe identificado con Documento Nacional de Identidad N.º Representante Legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC	Teléfono Fijo	Teléfono Celular
Correo Electrónico		
Persona de Contacto		N.º DNI

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación.
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del Artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4º grado de consanguinidad o 2º de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - CUSCO.
6. Su Código de Cuenta Interbancaria (CCI)

CCI Banco

por lo que los pagos o su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco indicado.

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (**RUC**).
8. Cuenta con inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (**RNP**) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. **El correo electrónico es el medio oficial**, donde se me notificara ampliaciones de plazo, resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza el rechazo total y absoluto de cualquier tipo de ofrecimiento, dádova formo de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo durante la ejecución del contrato, orden de compra y orden de servicio.


Ciudad y fecha.

..... de de! 2021

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
o Representante Legal, según
corresponda

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL PARA EL EQUIPO DE REMUNERACIONES



ENTIDAD : UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CUSCO.
SOLICITANTE : ÁREA DE ADMINISTRACIÓN - OFICINA DE REMUNERACIONES.
MODALIDAD : LOCACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL

1. La UGEL CUSCO, conforme al artículo 73 de la Ley N° 28044 - Ley General de Educación, es una instancia de ejecución descentralizada del Gobierno Regional, con autonomía en el ámbito de su competencia y su jurisdicción territorial es la provincia. Dicha jurisdicción territorial puede ser modificada bajo criterios de dinámica social afinidad geográfica, cultural o económica y facilidades de comunicación, en concordancia con las políticas nacionales de descentralización y modernización de la gestión del Estado.
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL SERVICIO:

Requerimiento de un (01) Bachiller en Contabilidad, y/o a fines egresado de las mismas, para que brinde sus servicios, en las actividades de la elaboración, validación, supervisión y Declaración del PDT-PLAME- actualización del T- Registro (SUNAT) todo correspondientes a pagos mediante el Sistema Único de Planillas - SUP, del personal activo y cesante (docentes, administrativo, auxiliares de educación), diversos trámites del ámbito de la UGEL-C; dicha actualización del PDT-SUNAT. en aplicación de la Ley N° 29944 y su reglamento D.S. N° 004-2013-ED.
3. PERFIL DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO.
 - a) Formación Académica del personal clave.
 - Profesional en contabilidad, Bachiller en Contabilidad, con conocimientos en declaración del PDT.
 - Conocimiento en Remuneraciones, Ley ^29944 y sus modificatorias, PDT. Sistema Único de Planillas - SUP, SIAF - Módulo MCPP y Ofimática
 - b) Requisitos del postor.
 - . Ruc habido.

- Contar con buena salud física y mental.
- Copia de DNI.
- Iniciativa y trabajo en equipo.

4. CARACTERÍSTICAS Y/O DETALLE DEL SERVICIO.

Ejecutar y Supervisar el proceso de la Declaración del PDT-PLAME; actualización del T Registro para el pago de remuneraciones y pensiones, cumpliendo el cronograma de pago aprobado por el MEF.

Validación de los Registros de acuerdo a la data de pagos correspondientes al mes en curso para la Declaración del PDT

Verificación de liquidaciones de expedientes de reconocimiento de pagos, tiempo de servicios créditos devengados y otros, para validar los cálculos correspondientes.

Realizar los correspondientes back up según el mes que correspondiente.

5. DURACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

1. El periodo de prestación del servicio será a partir de la notificación de la orden de servicio, será en un solo entregable, no debiendo exceder al 31 de diciembre.

6. MONTO REFERENCIAL.

1. El monto asciende a S/... y se abonará de la siguiente manera:
2. Pago único de S/..., por 1 periodo diciembre - Periodo presentación PDT previa declaración del mes de diciembre según informe de conformidad emitido por la autoridad competente

7. FORMA DE PAGO.

1. Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará previa conformidad por parte del área usuaria y previa revisión de los entregables.
- Previo un informe de conformidad emitido por la autoridad competente.

